



La cuestión lingüística en Andalucía

XIV ASAMBLEA NACIONAL DE NACIÓN ANDALUZA
Almería, 18 y 19 de noviembre de 2017

El hecho lingüístico en nuestro país constituye un eje de discusión que tradicionalmente ha suscitado controversias donde muchas de las posturas sostenidas, no solo dentro del ámbito genérico de lo que pueda englobarse como nacionalismo andaluz, sino incluso dentro del específico espectro soberanista-independentista, no han sido ajenas a la influencia de la ideología del denominado nacionalismo lingüístico español o españolismo lingüístico. Nos proponemos, por medio del presente documento, sintetizar en primer lugar algunos vectores de este ideario hegemónico que influyen sobre la concepción y estatus del andaluz en nuestra sociedad. Solo desenmascarando estos elementos de alienación estaremos en condiciones de, en segunda instancia, desbrozar el camino para formular un marco propositivo general en el que se inserte la estrategia de acción y reivindicación cultural en torno al andaluz por parte de nuestra organización.

Entrando, sin más, en el primer objetivo, hay que afirmar con claridad que la visión general que las personas andaluzas tenemos de nuestra forma de hablar, así como las actitudes hacia ella derivadas de dicha concepción, está absolutamente contaminada por los prejuicios del españolismo lingüístico. El primero de ellos nos remite a la pregunta en torno a *qué es el andaluz*. Las respuestas a esta interrogante por parte del academicismo hegemónico vienen reduciendo el pedigrí verbal de nuestra lengua natural en claro paralelismo con la estrategia de desmantelamiento de la conciencia nacional de nuestro pueblo que se ha venido llevando a cabo en el plano político-institucional. Si el período de transición del franquismo al posfranquismo fue testigo de la eclosión protonacionalista, de fuerte contestación social y reactivación identitaria (aun con evidentes carencias en cuanto a tal conciencia nacional) que alcanzó su cénit en el 4 de diciembre de 1977, la efervescencia popular comportó en paralelo una dimensión de reivindicación del hecho lingüístico. Pues bien, al igual que se mitigó y recondujo ese sentimiento identitario y socialmente reivindicativo por parte de la llamada administración *autonómica* durante las casi cuatro décadas posteriores hasta la fecha, el estamento académico filológico andaloespañol se ha dedicado a combatir el estatus de *dialecto* con el que se solía denominar al andaluz durante los años setenta e incluso ochenta (aun tratándose de un término no exento de connotaciones peyorativas respecto a lo que se entendía como *lengua*, categoría reservada para el *español*) para difundir incansablemente la expresión *hablas andaluzas* durante los años noventa (movimiento del *divide y vencerás*) y, en la versión más extremista de los últimos tiempos, la de *español hablado en Andalucía*, culminación ya directamente negacionista.

La difuminación y borrado del andaluz como hecho lingüístico perfecta e inmediatamente reconocible por cualquier oyente del resto del Estado, por tanto con existencia y entidad propia, constituye un palpable ejemplo de que siempre hay especialistas especializados en negar lo evidente, pero no puede hacernos perder de vista que tan solo responde a la conocida máxima de que una mentira repetida mil veces termina convirtiéndose en una verdad a ojos del público. El discurso oficial,

tanto desde la universidad e instituciones como la RAE, como desde los grandes medios de comunicación, difunde a discreción el mensaje de que existe una *lengua común* llamada *español*, lengua materna de cuatrocientas, quinientas o hasta seiscientas millones de hablantes (dependiendo de las fuentes), con un tronco común, del que el estándar no sería sino su reflejo escrito, y a la que pertenecen diferentes *variedades* o realizaciones de esa matriz, las cuales, sin embargo, en ningún momento pueden poner en cuestión la unidad esencial de esa lengua. Siguiendo con esta mitología, la alta homogeneidad interna del castellano (“español”) sería muy superior, por una parte, a la de otras lenguas en competición con ella en diversos ámbitos, globales (inglés, francés) y dentro del Estado español (catalán, gallego, euskera), pero también más unitaria que aquellas diferentes “variedades internas del español”, las cuales, de acuerdo con este relato, estarían mucho más divididas y dialectalizadas que el castellano original en sí, respecto al que no representarían sino desviaciones que las instancias unificadoras (RAE, ASALE) se encargarían de controlar sin descanso para mantener dicha unidad esencial. Naturalmente, estamos ante una fabulación del pensamiento dominante, pero que sirve con eficacia, como hemos apuntado más arriba, al efecto de ir progresivamente desdibujando la entidad del andaluz hasta hacerlo desaparecer en favor de la barroca circunlocución, ya enunciada, de “español hablado en Andalucía”, dado que, según esta narrativa deconstruccionista, no existiría ningún rasgo lingüístico particular que pueda caracterizar a lo que habla toda la población andaluza.

Sin embargo, es fácil desmontar este burdo andamiaje ideológico empezando por poner a prueba la supuesta veracidad del mencionado sofisma, dado que, si, como dan a entender las académicas, fuera imposible identificar y describir rasgos lingüísticos comunes para una población de ocho millones y medio de habitantes, Andalucía, definitivamente también debería serlo para todo el conjunto formado por los cientos de millones de personas que componen la llamada oficialmente “comunidad hispanohablante”, sobre todo si, como difunde la narrativa filológica hegemónica, la primera fuera un subconjunto de la segunda en el terreno de la lengua. Pero es que, trascendiendo incluso esta trampa lógica, es obligado señalar además la falsedad de

que a efectos prácticos, sincrónicos, existan *strictu sensu* pequeñas *variedades de* lenguas grandes, de modo que las primeras serían cuasilenguas, restos de lengua, frente a las segundas, las lenguas perfectas y completas; dicha visión es un ejemplo de supremacismo verbal. Efectivamente, la moderna ciencia lingüística establece claramente que en el plano de la *lengua natural*, es decir, la lengua hablada, real, su principal y prioritario objeto de estudio, no existen de forma literal y absoluta las instancias que habitualmente asociamos al término *lengua* tal como este es utilizado habitualmente en el lenguaje común y que remiten a lo que entendemos por el español, el inglés, el chino, el ruso, el árabe, el hindi, etcétera (o, a menor escala, al catalán, gallego o euskera). Estos últimos no son sino estándares, es decir, códigos escritos, con carácter artificial por definición y elaborados tomando como material de partida determinadas lenguas reales, naturales, habladas, bajo un propósito consciente y premeditado de, a partir de dichas lenguas naturales, elegir algunas de sus realizaciones y descartar otras hasta llegar al establecimiento una norma en principio rígida y fijada.

Todo esto nos lleva a subrayar la necesidad de considerar al andaluz como objeto de análisis en sí mismo, sin la necesidad de tomar como sistema de referencia permanente lo que conocemos comúnmente como “el español”, que en realidad no es más que una elaboración culta a partir de determinadas variedades del castellano vulgar. De ahí que las paladinas del españolismo lingüístico invariablemente se decanten por la denominación “español” frente a “castellano”, dado que la primera les sirve para desnacionalizarlo y ocultar su carácter étnico, ligado a una nación concreta, la castellana, para presentarlo como lengua común de todo el reino de España (a cuya unidad política sirve de cemento lingüístico) y allende los mares, más cosmopolita y global, por ser más fácilmente entendible que otras “lenguas” y que sus propias “variedades internas” ya sean peninsulares o americanas, frente a lo que consideran absurdas e ilegítimas reivindicaciones “nacionalistas” de los hablantes de, por ejemplo, catalán, euskera o gallego, lenguas que, de acuerdo con dicho pensamiento etnocida, son expresiones de mera funcionalidad identitaria e incluso de enfrentamiento, a diferencia de las intrínsecas propiedades lingüísticas del “español”, más fácil de aprender, más

entendible y más útil como vehículo de comunicación, sobre todo en la nueva economía global.

En lo que a nuestro país respecta, tales prejuicios supremacistas castellanocéntricos han sido activados de inmediato como reacción contra el andaluz cuando determinadas iniciativas de lo que se conoce como movimiento andalófilo, en forma de novedades editoriales utilizando la escritura en andaluz, han podido alcanzar cierto eco en los medios. Las invectivas, objeciones y censuras de la Brunete filológico-mediática se han basado en el guión descrito: tales textos no se entienden, no interesan a nadie, no sirven, son un mero ejercicio de separatismo lingüístico, solo se circunscriben a una variedad muy concreta de andaluz no compartida por la mayoría de la población, nos abocarán a la marginación comunicativa en un mundo globalizado y, en suma, no tienen sentido porque el andaluz es parte de un idioma grande que se llama español y que ya tiene su propia ortografía.

En el comentario relativo a la presencia del andaluz en los medios de comunicación, es fácilmente constatable que las únicas personajes andaloparlantes de las series de ficción, películas e incluso magacines televisivos, se corresponden invariablemente con caracteres de entornos marginales y delictivos, se dedican a labores domésticas y/o sexuales, tienen un bajo nivel de instrucción académica formal y adolecen de insalvables limitaciones morales, intelectuales y lingüísticas, junto con el atributo básico de la ignorancia cultural; este retrato simplemente forma parte de una tradición ya presente en el teatro en castellano desde el siglo XVI. Al mismo tiempo, como negativo de la fotografía estereotípica, en las series y documentales de recreación histórica las andaluzas consideradas ilustres o prestigiosas se expresan en un falso castellano centro-norpeninsular. Andalucía, simultáneamente a la histórica colonización económica, es objeto a día de hoy de una colonización psicológica, quinientos años después del final del proceso de conquista a manos de Castilla, la cual se traduce dentro de la dimensión lingüística en una diglosia permanente que, amén de considerar al andaluz como un vehículo de comunicación insuficiente para aprehender determinadas situaciones (caracterización aplicada por el españolismo lingüístico a toda lengua o variedad diferente al castellano dentro del Estado), asocia nuestra lengua

natural al chiste, el chascarrillo, lo chabacano y lo *cutre* en sentido amplio, dependiendo del caso concreto. Tal estigmatización lingüística no representa ninguna excepción a los citados componentes psicológicos aparejados a todo pueblo objeto de colonización externa, por otra parte. Lo que sí nos distingue de otras naciones del Estado, participantes en las cruzadas medievales contra el territorio andalusí, es que la represión etnocida se lleva a cabo de forma mucho más acentuada en el mero terreno de la autorrepresión y el auto-odio, lo que en la actualidad (no así en el pasado, como demuestra el nutrido rosario de leyes posteriores a la conquista castellana) hace menos necesario en nuestro país el recurso a la legislación explícita o incluso el castigo físico que sí se han venido dando en Galiza, Euskal Herria o Països Catalans al objeto de exterminar sus marcadores lingüísticos.

Así pues, esbozados los componentes de la alienación que sufre nuestro pueblo en el terreno de la lengua, podemos pasar a la segunda sección del presente documento y establecer unas mínimas directrices en las que se incardine el proceso de empoderamiento, reivindicación y recuperación de nuestro patrimonio verbal superando los complejos y la endo-andalofobia instilada por el aparato mediático y el sistema educativo español. Esta meta pasa por dejar a un lado los asertos emitidos desde determinados sectores del nacionalismo e incluso soberanismo-independientismo andaluz en el sentido de que la condición y derechos nacionales de un país no requieren de la existencia de una lengua distinta a aquella de la potencia colonizadora. Siendo correcta dicha afirmación, no constituye un argumento válido contra el hecho lingüístico andaluz *real*, ya que ello no implica que Andalucía en concreto deje de tener un patrimonio lingüístico nítidamente reconocible y diferenciado del castellano, lo que en lingüística se denomina, como hemos dicho, precisamente *lengua natural*. También nos exige soslayar determinados planteamientos defendidos por otras facciones de cierto andalucismo de acuerdo con cuyas indemostradas teorías el actual castellano proviene netamente del romance andalusí (viniendo a decir que el castellano en realidad es el andaluz, al que la potencia conquistadora le cambió el nombre, apropiándose con ello). En todo caso, independientemente de que tal hipótesis pudiera ser certificada algún día (lo cual resulta poco probable, por rebuscada, barroca

y escasamente parsimoniosa), la actitud subyacente en los desarrollos explicativos elaborados por sus defensores evidencia un poso españolista de carácter indudablemente reaccionario empeñado en identificarse con el habla oficial, detentadora del *privilegio* lingüístico (descrito como “prestigio” en la antigua jerga lingüística ya superada por el paradigma decolonial), sin separarse mínimamente del relato lingüístico elitista y clasista de la oficialidad, tan dado a los mitos chovinistas de la pujanza internacional y número de teóricas hablantes de un “español” al que simplemente le cambiarían el nombre por el de “andaluz”. En el fondo, tales teorías no cuestionan la narrativa colonialista de la “expansión” (verbigracia, imposición) del castellano ni problematizan la funcionalidad del concepto de *vulgarismo* como herramienta política de subalternización nacional y de clase, al tiempo que censuran (a menudo, con intensa agresividad simbólica) la actividad cultural andalófila y sus diversas propuestas de escritura en andaluz, a las que adjudican risibles acusaciones como la de “caer en el ridículo”, “hacenos un flaco favor” o “inventarse un idioma”.

Muy al contrario, la reivindicación de nuestra lengua natural supone, por una parte, su empleo oral con naturalidad en todos los ámbitos considerados serios o formales, como informativos de los medios de comunicación de ámbito andaluz, o ponencias en universidades e instituciones académicas. En paralelo, implica también el inicio de su difusión en el plano escrito, como los carteles y pancartas en manifestaciones y actos políticos, los indicadores y señalizaciones viales, la toponimia, etcétera. En cuanto a unos medios audiovisuales con periodistas andaloparlantes, el divisionismo y posterior negacionismo españolista se ha escudado a la hora de negar esa posibilidad en la obligatoriedad de contar con un estándar y ceñirse a él, objeción a la que puede reponerse que en los informativos de los territorios del Estado que cuentan con el estatus oficial de bilingües, es decir, aquellos con lengua propia reconocida, es perfectamente posible, por ejemplo, reconocer la variedad de acentos, variedades y procedencias de las profesionales que presentan, reportan y locutan las noticias en dichas lenguas propias.

Este último elemento, el referido a la expresión, difusión y visibilización de la diversidad del andaluz, nos obliga a poner de manifiesto, tal como anticipábamos el

inicio del presente documento, que, contra la visión propagandística difundida por el españolismo lingüístico, el andaluz no adolece (como no lo hacen las demás lenguas y variedades del mundo) de más “extraordinaria heterogeneidad” que el castellano y por ello dicha falacia no debe suponer un freno a las iniciativas de creación literaria escrita en, así como de transcripción literaria de los diferentes dialectos de, andaluz. Dicho énfasis en la presunta falta de unidad y dialectalización extrema de nuestra lengua sirve de patente de corso al *establishment* académico para percutir a la opinión pública con la admonición según la cual las propuestas andalófilas no representan a todas las “hablas andaluzas” o formas del “español hablado en Andalucía”, por reproducir la terminología oficial filológica andaloespañola. Es por ello que Nación Andaluza apoyará el conocido como movimiento andalófilo y todos aquellos proyectos que luchen por el reconocimiento de las distintas variedades del andaluz tanto en el nivel oral como en el plano escrito. En este sentido, si bien en los entornos urbanos más poblados de nuestro país el habla de sus habitantes se aproxima más a la norma castellana quedando las diferencias respecto a ella más circunscritas al plano fónico, en los núcleos más pequeños y zonas del interior del país, por contra, sobreviven las muestras más genuinas de nuestra lengua, con un mayor repertorio de particularidades no solo sonoras, sino léxicas y gramaticales. Es de la oralidad de ese conjunto lingüístico de donde debe partir principalmente el desarrollo de ese creciente corpus escrito, que además de evitar el proceso de desaparición en curso de dichas formas de expresión, permita a las andaluzas devolverles, a modo de espejo, un patrimonio del que hasta ahora se les ha enseñado en el sistema educativo y los medios de masas a avergonzarse. Bajo el sello infamante de la categoría de “vulgarismos”, a través de siglos y décadas de represión psicológica, el prescriptivismo colonialista nos ha hecho despreciar los mismos vocablos y construcciones, en gran parte contenidos en las letras de una expresión popular tan popular como es el flamenco (imposible de transcribir mediante la norma escrita castellana), y que en el aún sobreviviente sefardí son etiquetados por el españolismo filológico, en clara contradicción argumental, como interesantísimos arcaísmos. Junto a la enseñanza del estándar castellano, pero también junto a la de una lengua tan importante para la comprensión de nuestra historia como

es el árabe (materia que, en contraste con el latín o el griego, queda relegada de los currículos escolares por motivos claramente ideológicos), el conocimiento, reproducción y valoración de nuestro patrimonio oral y escrito sería uno de los fines irrenunciables del sistema educativo en una Andalucía independiente y soberana.

Cerramos el presente documento con una reflexión sobre la escritura, la estandarización y el concepto de lengua. Según comentábamos más arriba, el mosaico de la diversidad lingüística humana oral no se compone de las grandes piezas de lo que conocemos comúnmente como *lenguas*, vinculadas a los sistemas escritos, sino de pequeñas teselas que se corresponderían con lo que se denomina habitualmente como *dialectos*. La mayor parte de las lenguas del mundo son *lenguas naturales*, es decir, orales, no escritas, como es a día de hoy el andaluz, más allá de determinados intentos de representación gráfica puntuales y más o menos intuitivos. Las lenguas como el castellano, llamadas lenguas *cultivadas*, que cuentan con un estándar, son necesariamente artificiales y producto de un proceso de elaboración consciente a partir de lenguas naturales que son tomadas como materia prima. En realidad, la distinción entre los conceptos de *lengua* y *dialecto* es meramente política y las lenguas cultivadas son las que han llegado a contar con un estándar, producto de la reunión de un cierto número de variedades afines entre sí, las cuales son agrupadas bajo una misma norma escrita. El andaluz es, en la acepción común, una lengua hispánica de pleno derecho, como reconocen reputadas lingüistas tanto andaluzas como extranjeras, dado que no puede ser un dialecto por no ser homogéneo, sino que se compone de variantes con elementos que las asemejan y con elementos que las hacen diferentes; en otras palabras, se trata, como toda lengua, de un conjunto de sistemas lingüísticos completos que guardan una afinidad lingüística demostrable. Contra lo afirmado por la filología hegemónica, no hay ningún motivo con base científica que pudiera hacer imposible la eventual formación, en un futuro más o menos lejano, de un estándar escrito para el andaluz que reuniera bajo una misma norma sus diferentes variantes (ello supondría que nuestra lengua constituiría un caso único en el mundo), igual que no lo hubo en su día para elaborar los respectivos estándares del castellano, el catalán, el gallego-portugués o el euskera. Otra cosa es que la pretensión de hacerlo en el momento actual

pueda ser algo así como empezar la casa por el tejado, en un momento todavía incipiente de transcripción, creación y difusión de textos escritos en andaluz. La fase en que nos encontramos se caracteriza por la ausencia de un apoyo explícito de los poderes políticos, ideológicos, culturales y sociales que pudieran posibilitar la conformación de dicha lengua estándar andaluza, la cual, a su vez, reivindicara la dignidad lingüística que, como la nuestra, poseen todas las lenguas naturales del mundo. No obstante, se puede trabajar para conseguirlo en un futuro desoyendo la oposición ejercida por el estamento académico y la panoplia mediática españolista en forma de estigmatización y violencia simbólica. Al fin y al cabo, toda lengua estándar es producto de una comunidad humana que toma conciencia de de su identidad lingüística y de sí misma como nación.

Por todo ello desde Nación Andaluza planteamos:

- Un plan de normalización lingüística que facilite la utilización por las andaluzas de su lengua en todos los ámbitos laborales, científicos y culturales sin complejos ni apriorismos.
- La eliminación de todos los estigmas hacia aquellas variedades lingüísticas de la lengua andaluza más vilipendiadas por el nacionalismo lingüístico español.
- Utilización del andaluz en todos los medios de comunicación públicos y privados que emitan en Andalucía. Con especial atención a las locutoras de la RTVA.
- Prueba específica de conocimientos de lingüística y literatura andaluza, entre otros, a las aspirantes no andaluzas a una plaza de funcionaria de la administración andaluza.
- Impulsar nuevos planes de formación en Cultura Andaluza para que sea en uno de los ejes sobre los que debe girar el sistema educativo de Andalucía.

XIV Asamblea Nacional de Nación Andaluza.
Almería, 18 y 19 de noviembre de 2017.